REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES.
NCRD.- / IAV.- / RCO.- / MCC.- / RPMM.- / DVL.- / ADRM.- / vat

DECRETO EXENTO Nº 498 **/**
CAUQUENES, 03 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- MEMO Nº 118 de fecha 17 de enero de 2023, de Encargado de Movilización a Jefa Departamento de Educación Municipal (R).
- Decreto Exento N°87 de fecha 09 de enero de 2023, que ordena simple cometido o comisión de servicio a la Sra. Angelina Merced Vergara, a la localidad de Talca, el día 27 de diciembre de 2022, con motivo de entregar documentación y pago de deuda previsional a oficina SEREMI Educación y AFP HABITAT.
- La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- Que, debido a la promulgación de la Ley N°21.526, que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público y concede otros beneficios, a contar de diciembre de 2022, el valor del cometido funcionario también se vio reajustado, por lo tanto, deben dejarse sin efecto para regularizar dicha situación.

- Lo establecido en el artículo 61° de la Ley 19.880 "Sobre la Potestad Revocatoria de l

os Actos Administrativos".

D E C R E T O:

- **DÉJESE SIN EFECTO,** el Decreto Exento N°87 de fecha 09 de enero de 2023, que ordena simple cometido o comisión de servicio a la Sra. Angelina Merced Vergara, a la localidad de Talca, el día 27 de diciembre de 2022, con motivo de entregar documentación y pago de deuda previsional a oficinas SEREMI Educación y A.F.P HABITAT, en atención a los considerandos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - SECRETARIA MUNICIPAL - CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - ALCALDESA - CAUQUENES

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- c.c. Encargado de Movilización
- c.c. Ofc. de Partes
- Archivo Jurídico Daem.